EL SUSCRITO (A) SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	95000092021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN DUYARLY VELASQUEZ ROJAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1026563974
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1120564623
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS, GESTIÓN Y SOPORTE A LAS REGIONALES, CENTROS ZONALES Y ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO, PARA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 12 Mes: 1 Año: 2021
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 1 Mes: 10 Año: 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.440.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 7 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$1.320.000,00, UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$41.760.000,00, CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 0 Días: 11
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 18 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 13 Mes: 1 Año: 2021
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2021
ESTADO	EJECUCIÓN
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 31 Mes: 12 Año: 2021

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO
1.REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS MÓDULOS DE REPRESENTANTE LEGAL, CONTRATOS, UNIDADES DE SERVICIO, REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, VERACIDAD Y

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS DATOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES DEL ICBF.

2. REALIZAR SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PRIMERA INFANCIA ASOCIADA A LOS BENEFICIARIOS CON SUS RESPECTIVAS ATENCIONES Y TALENTO HUMANO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MANUALES OPERATIVOS Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL ICBF.

3.APOYAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE Y CONVENIOS, GENERANDO EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A UNIDADES DE SERVICIO, DOTACIONES, TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS, REGISTRO DE ATENCIÓN MENSUAL Y ATENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.

4.APOYAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE REPORTAN LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS, UNIDAD DE SERVICIO Y CENTROS ZONALES, RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS QUE INDIQUE EL ICBF.

5.ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS, CENTROS ZONALES Y REGIONALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y USO DE LOS MÓDULOS DE LOS MISMOS.

6.APOYAR A LOS COORDINADORES DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS EN EL MANEJO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.

7.APOYAR A LOS COORDINADORES DE PLANEACIÓN Y CENTROS ZONALES EN EL REPORTE DE LA EJECUCIÓN MENSUAL BASADA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES.

8.ELABORAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE AVANCE, CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA TOMAR DECISIONES A LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN Y SUPERVISORES DE CONTRATOS DE PRIMERA INFANCIA.

9.REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA QUE PERMITA GENERAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y LA TOMA DE DECISIONES EN PRO DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

10.APOYAR LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESPUESTAS DIRIGIDAS A ENTES DE CONTROL Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LOS REGISTROS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES DEL ICBF, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL.

11.APOYAR LA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS PETICIONES QUE REALICEN LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PRIMERA INFANCIA.

12.REVISAR, VERIFICAR Y VALIDAR LOS DATOS REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES DEL ICBF, BUSCANDO CONSISTENCIA Y VERACIDAD DE LOS DATOS, APOYANDO LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN.

13.GENERAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y VELAR POR LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

14.APOYAR LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE CUÉNTAME DE ACUERDO CON LAS VISITAS REALIZADAS POR LOS DIFERENTES EQUIPOS DE SUPERVISIÓN A LAS UDS Y EAS Y GENERAR LAS ACCIONES

NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRIDAD DEL DATO.

15.DISEÑAR E IMPLEMENTAR REPORTES MENSUALES SOBRE LAS ALERTAS, NOVEDADES Y CASOS ESPECÍFICOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DEL ICBF.

16.ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN ABIERTOS A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OFICIALES DEL ICBF.

17.APOYAR LA GESTIÓN Y TRÁMITE QUE CORRESPONDAN CON LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

18.APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE INSUMOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, FORMULADAS POR DEPENDENCIAS DEL ICBF, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS AUTORIDADES.

19.ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU CUMPLIMIENTO.

20.CUMPLIR CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.

PAOLA SABOGAL VALDES

SUPERVISORA DEL CONTRATO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

I.E.C.S.B 006

San José del Guaviare, 22 días del mes de septiembre de 2021

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA SIN BANDERAS

Autorizado por la secretaria de Educación Departamental del Guaviare bajo Resolución de Reconocimiento 1457 de diciembre 07 del 2010 para la apertura y Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional para Educación de Jóvenes y Adultos en los ciclos II (Grados 4°-5°) ciclo III (Grados 6°-7°) ciclo IV (Grados 8°- 9°) y los grados Décimo y Undécimo Mediante, Decreto Nacional 3011 del año 1997 que rige a la Educación Formal para Adultos.

CERTIFICA:

Que el señor **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**, identificada con C.C. 1.120.564.623 de SAN JOSE DEL GUAVIARE, trabaja para nuestra institución educativa de manera ininterrumpida mediante contrato por orden de prestación de servicios como docente en el programa de educación para jóvenes y adultos, en las funciones de diseño, asesoría, orientación, seguimiento y evaluación del proceso académico en el área de INFORMATICA, MATEMATICAS, TRIGONOMETRIA Y CALCULO, FISICA, **sin vínculo laboral actual.**

periodo laboral OPS: Del 8 de mayo 2021 hasta la presente.

Lo anterior se resume en una experiencia y tiempo de servicio como docente: 0 años, 4 meses y 19 días.

Esta certificación se expide a solicitud expresa por el interesado, en San José del Guaviare, a los 27 días del mes de septiembre de 2021.

JOHANN ALBERTO RANGEL REDONDO C.C 720.20.635
RECTOR I.E.C.S.B

CERTIFICADOS LABORALES

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS "SYSTEM CENTER SAS"

HACE CONSTAR QUE:

El Señor, **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.564.623 expedida en San José del Guaviare, Laboró en esta Institución como **TUTOR**, en los Programas del área Administrativa desarrollando los siguientes módulos, con contrato por **O.P.S**, los días sábados en el horario comprendido de 8:00 am hasta las 11:00 am.

El trabajo de tutorías fue realizado en el periodo comprendido de:

UNIDADES DE APRENDIZAJE	FECHAS
Excel y Power Point	Agosto 7,14,21,25,28 - 2021

La presente se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de San José del Guaviare a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

CARLOS MARIO GARCIA MUÑOZ
DIRECTOR C.D.S

CENTRO DE CONSULTORÍA ACADÉMICA
Y EMPRESARIAL CARYER J
NIT: 901.265.973-7
JOHANN RANGEL REDONDO
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

PACR001 07.18 v1
Certificación

CERTIFICAMOS QUE

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO

CC. 1120564623

Laboro como instructor de sistemas para nuestra línea MENTORING desde 12 enero 2019 hasta 31 julio de 2021, sin vinculo laboral y por medio de contrato de prestación de servicios, realizando este mismo una excelente labor

Esta certificación va dirigida a quien interese.

Esta certificación se entrega a los 8 días del mes de noviembre 2021.

Atentamente

Johann Alberto Rangel Redondo
CC. 72.020.635 de Baranoa
Director General
Tel 3122062639

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S
Nit 900.364.032-2

CERTIFICA

Que el Señor **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO,** identificado con C.C. 1.120.564.623 de San Jose del Guaviare; Prestó sus servicios a esta empresa desde el día 16 de marzo 2020 hasta el 15 de mayo de 2021 a través de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** como Ingeniero de Sistemas - Programador, cuyo objeto: **"Prestar los servicios profesionales como ingeniero de Sistemas Programador-Desarrollador para el sistema de información contractvs ERP"** con las herramientas de desarrollo JavaScript, Ajax, Jquery, Json, Php, bases de datos, Postgres y Plsql. Obteniendo un pago mensual por valor de dos millones cien mil pesos mcte ($ 2.100.000).

Durante la prestación de sus servicios ha desempeñado sus funciones de manera honesta, responsable, ética y profesional.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Yopal, a los siete (07) días del mes de mayo de 2021

Cordialmente,

Ing. GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
CC. 74.849.197
R/L Sisoft Soluciones Informáticas S.A.S

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **SANTOS PINILLA CARLOS MARIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80775570** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, los siguientes contratos:

Mediante cesión de fecha del 01 de Septiembre de 2019, recibe el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20190283** al Sr. **RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**1.120.564.623.**
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20190283 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO EN EL AREA DE SISTEMAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1106 O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA. Con un valor inicial de **VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (24.915.000)**, y un plazo de ONCE (11) meses, contados a partir del 07 de Febrero de 2019 hasta el 06 de Enero de 2020. El contrato tiene las siguientes obligaciones especificas:

1- Apoyo a la administración de los Servidores de Pruebas de las aplicaciones del Sistema de Información Misional, informando oportunamente al responsable del área, supervisor o profesional a cargo, acerca del estado de rendimiento y seguridad de la aplicación. 2- Dar soporte técnico a las funcionalidades del sistema de información misional y realizar los ajustes requeridos según las necesidades del proceso misional. 3- Mantener actualizada la documentación técnica del sistema de información misional. 4- Asistir a las visitas de levantamiento de requerimientos solicitados por las diferentes áreas del IDIPRON. 5- Asistir a las reuniones programadas por las diferentes áreas del Instituto o las que le solicite el supervisor del contrato o gerente de proyecto. 6- Apoyar a los profesionales encargados del Desarrollo de nuevas funcionalidades y de mejorar las existentes de los sistemas de información misional, según lineamientos y procedimientos establecidos en el IDIPRON. 7- Contribuir técnicamente en la elaboración de la documentación y manuales del sistema de información misional que utiliza la entidad y brindar la transferencia de conocimiento al usuario final. 8- En el marco del Objeto contractual, el contratista apoyara las supervisiones a que haya lugar. 9- Las demás que le sean asignadas con relación al objeto contractual.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Enero de 2020.

JESUS LEANDRO TARAZONA MONCADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos informar que **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.120.564.623, laboró en nuestra empresa desde el 13 de Mayo de 2019 hasta el 31 de Julio de 2019, con un contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE.**

En constancia de lo anterior la presente se firma en Bogotá D.C. el Treinta y uno (31) de Julio de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

ANGELICA MILENA SUAREZ GRANADOS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
REPREMUNDO INDUSTRIAL DE SERVICIOS S.A.S.

DEPÓSITO

REPREMUNDO S.A.S.
www.repremundo.com.co

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos informar que **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.120.564.623, laboró en nuestra empresa desde el 17 de Diciembre de 2018 hasta el 12 de Mayo de 2019, con un contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de **ANALISTA DE SOFTWARE.**

En constancia de lo anterior la presente se firma en Bogotá D.C. el Once (11) de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

DEPÓSITO
REPREMUNDO S.A.S.
TALENTO HUMANO

HECTOR JAIR NOVOA SILVA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
REPREMUNDO S.A.S.



El suscrito Representante Legal de la Empresa

NESIT

CERTIFICA

Que el señor **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.564.623 de San José del Guaviare, laboró en esta empresa desde el día 1 de Noviembre de 2017 hasta el 14 de Diciembre del 2018, con un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **DESARROLLADOR PARA JAVA**.

Para constancia de lo anterior se firma en San José del Guaviare, el veinte (20) de diciembre de 2018.

Atentamente,

Nicolle R M

NICOLLE REYNALD MOLINA MONTAÑA

REPRESENTANTE LEGAL

SAN JOSE DEL GUAVIARE BARRIO LA PAZ CALLE 8 N°30-10 CELULAR 3138161062

Odontomedic - IPS
Prestador 9500100010001
Nit. 900.014.435-6

ODONTOMEDIC IPS

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON HADER RODRÍGUEZ PERDOMO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.120.564.623** de **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** laboró en esta institución desde el día 3 de julio de 2017 hasta el día 29 de junio de 2018 ejerciendo el cargo de **Jefe de Sistemas** cumpliendo a caballidad con las funciones y responsabilidades asignadas.

La presente se expide a los (4) cuatro días del mes de Julio del año 2018 a solicitud del interesado.

LENY ANDREA ROMERO MENESES
Subgerente Administrativo y Financiero

VIGILADO Supersalud

Carrera 22 N° 19-20 Barrio Bello Horizonte- San José del Guaviare – Guaviare – Colombia
Teléfono 3134859449- 5840702 e-mail: odontomedicips@gmail.com

CES DEL LLANO
& Asociados S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO,** Identificado con cédula de ciudadanía **1.120.564.623** de San José del Guaviare, laboro bajo mi supervisión desde el 1 de mayo del 2016 hasta el 31de diciembre del 2016, desempeñando el cargo de **JEFE DE SISTEMAS** resaltando su labor que resulto muy satisfactoria tanto para el firmante como para la compañía que representa.

Cabe afirmar que la razón de la salida de la empresa fue por motivos propios.

Para constancia esta certificación se expide a solicitud del interesado AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO - SENA a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

FELIPE LONDOÑO ROCHA
Gerente General

Elaboro: Julián García, Auxiliar Contable Y de Gerencia

Nit : 900.459.109-1
Carrera 29 A 45 39 LA Grama - Telefax: 6822524 – 6728500
www.cesdelllano.com - **zoraida@cesdelllano.com**
Villavicencio - Meta